

226

Colección
«PRESENCIA TEOLÓGICA»

GABINO URÍBARRI, SJ (ed)

**La familia
a la luz
de la misericordia**

SAL TERRAE

Introducción

GABINO URÍBARRI BILBAO, SJ

1. Motivación y espíritu

Nunca hasta ahora se había celebrado una Asamblea General Extraordinaria del Sínodo de los Obispos con tanta transparencia y con tanta participación¹. Desde el documento preparatorio, con la encuesta que se hizo pública y recibió una enorme cantidad de respuestas de las Conferencias Episcopales, los centros académicos, muchas parroquias, grupos, movimientos y particulares, pasando por la publicación de la *Relatio post disceptationem* y culminando no solamente dando a conocer la *Relatio Synodi* final, sino incluso el resultado de las votaciones de cada uno de sus números. Toda esta documentación, junto con el *Instrumentum laboris* preparatorio, la *Relatio ante disceptationem*, el mensaje del Sínodo y las intervenciones más importantes del papa Francisco, están disponibles en varios idiomas en la página web del Vaticano.

No cabe duda de que se ha generado un clima y un espíritu de diálogo franco y abierto, sin miedos ni tapujos, buscando el bien de las personas a la luz del evangelio y del tesoro que supone la concepción eclesial de la familia y el matrimonio. El mismo papa Francisco fue bien explícito en su saludo durante la I Congregación General del Sínodo, el 6 de octubre, cuando pidió:

1. Cf. C. PEÑA GARCÍA, «El Sínodo extraordinario de la familia: impresiones y retos»: *Razón y Fe* 1.394, t. 270 (diciembre 2014) 569-582.

«Una condición general de base es esta: hablar claro. Que nadie diga: “Esto no se puede decir; pensará de mí así o así...”. Se necesita decir todo lo que se siente con *parresía*. Después del último Consistorio (febrero de 2014), en el que se habló de la familia, un cardenal me escribió diciendo: “Lástima que algunos cardenales no tuvieron la valentía de decir algunas cosas por respeto al Papa, considerando quizás que el Papa pensara algo diverso”. Eso no está bien, eso no es sinodalidad, porque es necesario decir todo lo que en el Señor se siente el deber de decir: sin respeto humano, sin timidez. Y, al mismo tiempo, se debe escuchar con humildad y acoger con corazón abierto lo que dicen los hermanos. Con estas dos actitudes se ejerce la sinodalidad.

Por eso os pido, por favor, estas actitudes de hermanos en el Señor: hablar con *parresía* y escuchar con humildad».

El transcurso del Sínodo, en el que hubo diversidad de posturas y «movimientos de espíritus», como el mismo papa Francisco reflejó con satisfacción en su discurso de clausura, pone de relieve hasta qué punto se vivió este espíritu de sinodalidad, de búsqueda conjunta.

Dado que la III Asamblea General Extraordinaria ha sido un primer momento importante en el itinerario sinodal, que continuará con la XIV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos sobre el mismo tema («La vocación y la misión de la familia en la Iglesia y en el mundo contemporáneo»), el camino sinodal no ha concluido. Por eso, el presidente de la Conferencia Episcopal Española, D. Ricardo Blázquez, en su discurso del 17 de noviembre de 2014 a la CIV asamblea plenaria, a la vez que informaba sobre el proceso sinodal en marcha, pedía que se continuara la reflexión:

«Probablemente serán constituidas Comisiones para estudiar cuestiones teológicas, canónicas, pastorales, históricas y ecuménicas a las que remitía frecuentemente el diálogo en los “Círculos Menores”. Por ejemplo, agilización de los procesos judiciales de declaración de nulidad y otras posibles vías administrativas; la relación entre fe cristiana y sacramento del matrimonio; la indisolubilidad del sacramento del matrimonio y el posible acceso a la penitencia y la comunión sacramental,

en determinados casos y con criterios claros, de los divorciados y vueltos a casar. Un sínodo no es un congreso de Teología, sino una asamblea de obispos a quienes se confía el cuidado pastoral en la Iglesia, pero que necesitan obviamente de la colaboración de maestros y testigos. ¿No sería conveniente que en Comisiones de la Conferencia Episcopal y en las diócesis, en Facultades de Teología y de Derecho Canónico, fueran tratadas estas cuestiones? Convertir la Relación Sinodal en tema de reflexión en las diócesis y otros organismos es signo de que nos incorporamos al dinamismo de sinodalidad en que el papa viene insistiendo».

Las aportaciones de este volumen, nacido al calor de reuniones de profesores de la Universidad Pontificia Comillas interesados personal y profesionalmente en el tema de la familia, se sitúan en sintonía total con las palabras del papa y del presidente de la Conferencia Episcopal Española. Pretenden abordar algunos de los temas que han quedado planteados como más necesitados de reflexión (p.ej.: la conjunción de fe y sacramentalidad para el matrimonio; la valoración teológica de las uniones no sacramentales; las posibles condiciones de acceso a la comunión de los divorciados y vueltos a casar; la agilización de los procesos de nulidad). Decimos, pues, una palabra desde el corazón y desde la reflexión, respetando otras posturas, a la vez que tratando de mostrar el fondo teológico, doctrinal, pastoral y canónico que avalan las propuestas que aquí se ofrecen con humildad y *parresía*.

2. Una nueva mirada

No se nos oculta en absoluto ni la complejidad de la problemática familiar en nuestro mundo ni la gravedad de su situación en muchos lugares, a pesar del intenso *deseo de familia*² que se respira por todas partes y de su altísima valoración social. El futuro de la sociedad y de la Iglesia depende más de la familia que de ninguna otra

2. *Ibid.*, 576.

institución³. Lo que pretendemos articular, junto con el Sínodo, es una nueva mirada. Una mirada que no prescinde de la doctrina eclesial sobre el matrimonio y la familia, pero que incorpora de modo decidido la misericordia como factor primordial, en línea con lo que la misma *Relatio Synodi* (n. 14) sugiere. Arriesgando una imagen, nos situamos más bien como un párroco que mira con los ojos del buen pastor a su rebaño, que sufre y busca a tientas la felicidad. Este párroco, evidentemente, está bien formado en teología sacramental y moral, en derecho canónico y en pastoral. Pero no se sitúa ante las personas concretas, con sus historias, sus búsquedas, sus errores y sus sufrimientos, como un profesor que pontifica desde la cátedra de modo abstracto sobre el ideal de la familia cristiana: la fidelidad, la indisolubilidad, la apertura a la vida, la sacramentalidad del matrimonio rato y consumado. Un buen párroco conoce toda la gama de grises en que discurre la vida de tantas personas, donde caben avances y retrocesos, donde se dan procesos con altibajos, donde los ideales inalcanzables no deben zancadillear ni impedir la bondad del paso modesto, en línea con el evangelio y la humanización que se puede dar, que conviene apoyar, sugerir en su caso y bendecir siempre con afecto, apoyo y cercanía.

Así pues, no proponemos un cambio en la doctrina. Sin embargo, sí que nos situamos en la confluencia y la afirmación conjunta de tres perspectivas fundamentales en el abordaje y el tratamiento de la pastoral familiar.

- a) La aplicación automática, sin mayor discernimiento ni acomodación, de la actual doctrina matrimonial y familiar genera, en ocasiones, situaciones no precisamente acordes con el sentido común, el sentido pastoral y el sentido del evangelio. Así lo puso de relieve, con otras palabras, el Cardenal Francesco Coccopalmerio, presidente del Pontificio Consejo para los Textos Legislativos, en una conferencia pronunciada en la Universidad Pontificia Comillas (5.11.2014), con motivo de la recepción de un doctorado *honoris causa* por esta universidad. Estas situaciones se dan, por ejemplo, en el caso de algunas personas

3. Cf. Cardenal F. SEBASTIÁN AGUILAR, «Un Sínodo para la Familia»: *Ecclesia* 3.754 (22 de noviembre de 2014) 25-28.

divorciadas y vueltas a casar. Pues hay ocasiones en que el primer matrimonio, aunque no haya sido anulado por los tribunales, resulta absolutamente irrecuperable, porque cada uno de los cónyuges, o uno de ellos, ha adquirido nuevas responsabilidades respecto, por ejemplo, de nuevos hijos de una segunda unión; o porque abandonar en esas circunstancias a la nueva pareja resultaría una falta notabilísima de caridad. Además, también se dan ocasiones en que una de las partes ha sido abandonada o en las que no es posible un proceso canónico que estudie la validez o nulidad del primer matrimonio. El Cardenal Fernando Sebastián se inclina, en circunstancias de este tipo, por la anulación del primer matrimonio, apelando al poder que compete al papa⁴. La belleza y la profundidad de la doctrina católica sobre el matrimonio se descalifica a sí misma si su aplicación genera situaciones que repugnan al sentido más elemental de humanidad. En esta línea, la *Relatio Synodi* (n. 45) insiste en la necesidad —imperiosa, añado yo— de buscar caminos pastorales valientes para acercarse a las situaciones de fragilidad y a las heridas que viven tantas familias, muchas veces padeciendo mucho o recuperándose de situaciones de gran sufrimiento, en línea con FC 84.

- b) Frente a una comprensión de carácter estático y ontologista del sacramento del matrimonio, se ha de pasar a una visión más gradual y dinámica, que tenga más presente la realidad dinámica que somos las personas humanas, junto con nuestra fragilidad. El Cardenal Sebastián lo ha expresado con toda claridad:

«En su conjunto, este trabajo sinodal puede ser una verdadera revolución en la Iglesia y en el mundo. No por cambios doctrinales, que no los va a haber, sino por el cambio de actitudes... De una visión esencialista, estática, un tanto irreal, tenemos que pasar a una actitud dinámica, existencial, compasiva y progresiva, gradual y convergente. Comenzando por una clarificación doctrinal y pastoral importante en la manera de celebrar y vivir el matrimonio en la Iglesia.

4. *Art. cit.*, 28. Cf. Cardenal W. KASPER, *El evangelio de la familia*, Sal Terrae, Santander 2014, 57-73.

Tendremos que aprender a combinar con serenidad la seguridad doctrinal con la generosidad en el acercamiento, en la comprensión, en la paciencia, hasta traer a nuestros hermanos a la plenitud y la alegría del plan de Dios: el matrimonio estable como alianza de amor fiel entre varón y mujer y la familia fecunda y generosa»⁵.

La clave radica en incorporar la gradualidad, afirmada de modos diversos (FC 34; RPD 14; 17; RS 11), ya que, como ha subrayado más de una vez el papa Francisco, la labor primera de la Iglesia no consiste en fiscalizar quién puede y quién no acceder a los sacramentos, en particular al Bautismo y a la Eucaristía. Es más, afirma con toda claridad:

«La Eucaristía, si bien constituye la plenitud de la vida sacramental, no es un premio para los perfectos, sino un generoso remedio y un alimento para los débiles⁶. Estas convicciones también tienen consecuencias pastorales que estamos llamados a considerar con prudencia y audacia. A menudo nos comportamos como controladores de la gracia y no como facilitadores. Pero la Iglesia no es una aduana; es la casa paterna donde hay lugar para cada uno con su vida a cuestas» (EG 47).

- c) Siguiendo con lo mismo, en su pastoral matrimonial y familiar la Iglesia ha de ser nítidamente percibida como casa de la misericordia y de la acogida, especialmente por parte de quienes más la necesitan y más sufren. Así, la Iglesia realizará su ser

5. *Art. cit.*, 27.

6. En el original aparece aquí esta amplia nota: Cf. SAN AMBROSIO, *De Sacramentis*, IV, 6, 28: PL 16, 464: «Tengo que recibirle siempre, para que siempre perdone mis pecados. Si peco continuamente, he de tener siempre un remedio»; *ibid.*, IV, 5, 24: PL 16, 463: «El que comió el maná murió; el que coma de este cuerpo obtendrá el perdón de sus pecados»; SAN CIRILO DE ALEJANDRÍA, *In Joh. Evang.* IV, 2: PG 73, 584-585: «Me he examinado y me he reconocido indigno. A los que así hablan les digo: ¿Y cuándo seréis dignos? ¿Cuándo os presentaréis entonces ante Cristo? Y si vuestros pecados os impiden acercaros y si nunca vais a dejar de caer —¿quién conoce sus delitos?, dice el salmo—, ¿os quedaréis sin participar de la santificación que vivifica para la eternidad?».

sacramento de la misericordia de Dios, siguiendo el ejemplo del Señor Jesús, que pasó entre nosotros «haciendo el bien y curando a todos los oprimidos» (Hch 10,38).

Esta triple impostación, misericordiosa, gradual y armoniosa, exige una reflexión seria para ir moldeando los cauces, modos, caminos y razones que la conformen y sostengan. A ello pretenden contribuir los capítulos de este libro, que presento sucintamente a modo de invitación a su lectura.

3. Esbozo del contenido

Con una clara sintonía de fondo, el presente libro se articula en tres partes, con siete capítulos y siete autores. En la primera parte se hace una lectura de la realidad desde las claves mencionadas. En el primer capítulo, el más extenso, Fernando Vidal recoge ampliamente los trazos principales del magisterio más reciente sobre la familia. Como propuesta más novedosa, elabora un decálogo para articular la pastoral del evangelio de la familia. José Manuel Caaño, por su parte, identifica en el segundo capítulo una serie de áreas en las que habría que avanzar, apoyándose fundamentalmente en el *Instrumentum laboris* y la *Relatio Synodi*, aunque añadiendo algún aspecto no tenido suficientemente en cuenta en estos documentos.

La segunda parte ofrece una iluminación doctrinal de dos aspectos sustanciales. En el capítulo tercero, Bert Daelemans aporta cinco notas sobre la sacramentalidad del matrimonio. Explora tentativamente perspectivas que permitan una comprensión más dinámica del sacramento, pues tal enfoque, en realidad, se ajusta mejor tanto a lo que es la persona humana y la vida de pareja como a la realidad misma del matrimonio y del sacramento. Diego Molina, el único de los autores que no es profesor en la U. P. Comillas, se ocupa en el capítulo cuarto de indagar las posibilidades de aplicar a la sacramentalidad del matrimonio la analogía que maneja LG 8 sobre la realidad eclesial, plenamente presente en la Iglesia Católica, pero no totalmente ausente en otras realidades eclesiales, como las Iglesias emanadas de la Reforma o las Iglesias ortodoxas. Se

trata de una primera tentativa de un tema difícil que surgió en los debates sinodales.

Por fin, en la tercera parte se ofrecen algunas perspectivas pastorales sobre temas que aparecieron en el Sínodo y que recoge la *Relatio Synodi*. No se entra en la valoración de las parejas homosexuales. Se abordan diversas posibilidades de atención pastoral de los divorciados y vueltos a casar y se ensaya una valoración de las parejas de hecho y de las convivencias. Todas estas cuestiones aparecen en la RS. En la votación, todas obtuvieron un número de votos superior a los 100, aunque no todas ellas alcanzaron los preceptivos dos tercios (123 votos). Más de cien votos supone una mayoría muy cualificada, que pone de relieve el interés y el compromiso de los padres sinodales por explorar caminos pastorales nuevos, particularmente para atender a las personas que viven estas situaciones en las que la doctrina de la Iglesia no se está cumpliendo en todos sus puntos.

Más en concreto, en el capítulo quinto Pablo Guerrero se detiene en una propuesta que examina las condiciones para el acceso a la comunión, en algunos casos precisos y delimitados, de los divorciados y vueltos a casar. Lo que aquí se propugna viene avalado por otras conferencias episcopales y otros obispos. Carmen Peña García, teóloga y canonista, que asistió al Sínodo como experta, preconiza, en el capítulo seis, una serie de vías canónicas, algunas conocidas (procesos de nulidad matrimonial), y otras más novedosas (disolución del vínculo matrimonial en favor de la fe), para atender a los divorciados y vueltos a casar. Por último, el capítulo séptimo, cuyo autor es Javier de la Torre, se centra en la valoración de las parejas de hecho, siempre que no se cierren a un eventual matrimonio formal, civil o canónico, en el futuro. Las entiende como parejas «haciéndose», cosa que muchas estadísticas confirman, en línea con esa perspectiva más gradual y dinámica ya mencionada.

El camino sinodal sigue abierto. Observaremos con sumo interés todo lo que suceda en la próxima Asamblea General del Sínodo Ordinario y en su preparación. Estaremos muy atentos a las proposiciones que puedan emanar de dicha Asamblea, así como al esperado documento postsinodal por parte del Sumo Pontífice, para acogerlo con toda cordialidad de mente y apertura de corazón. Nuestro interés principal estriba en contribuir con nuestra sensibili-

dad, nuestra preocupación, nuestro conocimiento y nuestra inteligencia a que la Iglesia ponga del mejor modo posible a tono su evangelio de la familia, que es buena noticia para todas las familias del mundo, se encuentren en la situación en que se encuentren. Llegar a las familias es el modo de llegar a las personas, de practicar la evangelización, única razón de ser de la Iglesia.

